

Sin TONÍA EleCTORAL

*Consejera Electoral,
Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez*

LA HISTORIA DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO: EL PRINCIPIO DE UNA LUCHA QUE CONTINÚA

¿Se han preguntado qué debió suceder para que hoy existan mujeres gobernando o legislando en México? Aunque ahora parezca algo normal, no siempre fue así: llegar hasta este momento tomó décadas de lucha y perseverancia. Las mujeres han participado en la construcción del país, pero, cuando se escribieron las leyes, quedaron fuera. Un caso fue, por ejemplo, que en la Constitución de 1917 no se les reconoció el derecho a votar ni a ser electas.

Actualmente, es necesario tener presente la pregunta ¿cómo se originó el cambio? Los primeros pasos se dieron desde algunos estados del país; un momento clave y trascendental fue el Primer Congreso Feminista, celebrado en 1916, en Yucatán. En esa época, la exigencia del voto municipal para las mujeres era visto como una amenaza al “orden moral y familiar”; pero, para 1922, la lucha rindió frutos y Rosa Torres se convirtió en la primera Regidora de Mérida y del país. Años después, en la década de 1940, el Frente Único Pro Derechos de la Mujer logró reunir a 50,000 mujeres de distintos estratos e ideologías, demostrando que la lucha era colectiva.

En 1947 se dio otro gran paso: las mujeres mexicanas obtuvieron el derecho a votar y ser electas en el ámbito municipal. Faltaba camino, pero la puerta ya estaba entreabierta. Seis años después, en 1953, se reconoció su ciudadanía plena y su derecho a participar en elecciones federales. Con estos antecedentes, en 1954, las mujeres votaron por primera vez en elecciones federales y estatales en Baja California;

en 1955 participaron en elecciones intermedias, y como resultado, fueron electas las primeras cuatro diputadas federales en la historia, no obstante, fue hasta 1958 cuando participaron por primera vez en una elección presidencial.

Aunque el voto de las mujeres fue un hito, no significó igualdad automática. Durante décadas, su presencia en la política avanzó poco, en consecuencia, en la historia más reciente del país fue necesario establecer cuotas de género en las candidaturas hasta llegar a la paridad “en todo” como principio constitucional. Así, después de muchos esfuerzos, hoy podemos ver cambios más palpables. En las elecciones federales de 2024, las Cámaras de las y los Diputados y Senadores se conformaron de manera paritaria; y en cuanto al ejercicio del voto, las mujeres tuvieron un 64.3% de participación a nivel federal, haciendo tangible la importancia del derecho a votar y ser electas. Tras las recientes elecciones de 2025, la presencia de mujeres en el Poder Judicial también reflejó avances cuantitativos mostrando cómo, poco a poco, es posible cerrar la brecha de género.

En suma, el voto de las mujeres no fue un regalo, sino el fruto de una lucha histórica. La próxima vez que votemos podemos cuestionarnos ¿quiénes continuarán abriendo el camino para las que vienen después? Esta pregunta me parece pertinente porque considero que la democracia paritaria, sustantiva e incluyente todavía enfrenta retos, entre ellos, que las personas lleguen con perspectiva de género a los espacios de decisión política o de impartición de justicia.

Las opiniones vertidas en esta sección son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente, el pensamiento de este periódico.